



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-109809004-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-87268374- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1872-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-87268065-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2293/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.18 12:01:35 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.18 12:01:36 -03:00

ACTA ACUERDO

C.C.T. Homologado N° 1388/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de julio del año 2022, se reúnen por se reúnen por una parte COSUGAS S.A. (Compañía Sudamericana de Gas S.A.) con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 19, Quilmes, Provincia de Buenos Aires representada por el señor Carlos A. Franch en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta, Magdalena Fabiana De Volder, en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", con domicilio en la calle Boedo 90, CABA quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

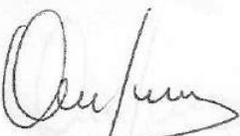
Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 15% a partir del 1 de julio de 2022, un 7.5% a partir del 1 de agosto y un 7.5% a partir del 1 de septiembre 2022, estos aumento son no acumulativos.

Segunda: El presente incremento será calculado en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de marzo de 2022 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "consumo de gas" que posee su propia metodología de cálculo.

Tercera: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

		No Acum.	No Acum.	No Acum.
Basicos de Convenio		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	15%	7,5%	7,5%
Vigencia	1/3/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
C1	88727	128654	135309	141963
C2	93230	135184	142176	149168
C3	97890	141940	149282	156624
C4	102778	149029	156737	164446
C5	107919	156483	164577	172671
C6	113324	164319	172818	181318
Bon.Gas	3327	3860	3860	3860


CARLOS AUGUSTO FRANCH
Director
Cía. Sudamericana Gas S.A.




RE-2022-87268065-APN-DGD#MT

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		No Acum.	No Acum.	No Acum.
ANTIGÜEDAD		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
	BASE	1% de C3	1% de C3	1% de C3
Vigencia	1/3/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
\$ por año	827	1419	1493	1566

HORARIO EXTENDIDO

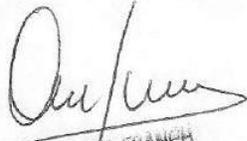
		No Acum.	No Acum.	No Acum.
Horario Extendido		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	15%	7,5%	7,5%
Vigencia	1/3/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
C1	15159	21981	23117	24254
C2	15918	23081	24274	25468
C3	17548	25445	26761	28077
C4	18601	26971	28366	29761
C5	19532	28321	29786	31251
C6	20525	29761	31301	32840

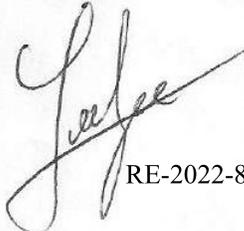
UTILIZACION DE VEHICULO

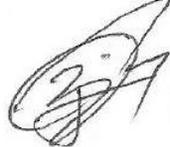
		No Acum.	No Acum.	No Acum.
		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
	BASE	15%	7,5%	7,5%
COSUGAS S.A.	1/3/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
Reconocimiento por Camioneta: Se le reconoce al chofer del vehículo la suma siempre y cuando el chofer deje el vehículo guardado en el obrador de la Empresa al finalizar la jornada laboral				
Reconocimiento camioneta Vigencia:	1/3/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
por día \$	938	1360	1431	1501

ADICIONAL FUNCION COMBUSTION

Adicional Funcion Combustion	No Acum.	No Acum.	No Acum.	
	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO	
	BASE	15%	7,5%	7,5%
Aumento	1/4/2022	1/7/2022	1/8/2022	1/9/2022
MATRICULADO	17000	20478	21538	22597


CARLOS AUGUSTO FRANCH
Director
Cla. Sudamericana Gas S.A.


RE-2022-87268065-APN-DGD#MT

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones a partir del mes de octubre de 2022 para revisar las variables económicas y ajustar las pauta salarial del periodo paritario abril 2022/marzo 2023.

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



CARLOS AUGUSTO FRANCH
Director
Cía. Sudamericana Gas S.A.



Detalle de Cuentas	No. Scam	No. Acum.	No. Acum.
Actuando	5415	25%	2,5%
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022
Actuando	3/2022	3/2022	3/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-87268065-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de Agosto de 2022

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.22 12:41:02 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.22 12:41:06 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1872-23 Acu 2293-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.